FLORENCIO VARELA: El Municipio ya distribuye la vacuna antigripal en los Centros de Salud



La secretaría de Salud municipal inició esta semana la distribución de las vacunas antigripales, en los 42 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de Florencio Varela. Se estipula que, en los próximos días, los grupos de riesgo, podrán comenzar a inmunizarse de manera gratuita.

El objetivo de la vacunación antigripal es reducir las complicaciones, hospitalizaciones, muertes y secuelas ocasionadas por el virus influenza en la población de riesgo.

El director de Medicina Preventiva municipal, Gabriel Nauda, categorizó a los grupos de riesgo que pueden inocularse gratuitamente: personal de salud, mayores de 65 años de edad, personas gestantes y puérperas (dentro de los diez días de haber tenido el parto, sin inoculación durante el embarazo), niñas y niños de 6 a 24 meses y personas de dos a 64 años con condiciones de riesgo como obesidad, diabetes, enfermedades respiratorias, enfermedades cardíacas, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, pacientes oncohematológicos, trasplantados o personas con insuficiencia renal crónica en diálisis.

“El grupo de riesgo menor a 65 años, precisa avalar con algún certificado esa comorbilidad (enfermedad preexistente) cuando pueda concurrir a inmunizarse”, aseveró Nauda.

El funcionario municipal, también explicó que “el año pasado se aplicaron 119 mil dosis en Florencio Varela” y que “no hay fecha límite, se seguirá inmunizando luego del período invernal”.

Cabe mencionar que ayer la ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, comunicó que “desde la Comisión Nacional de Inmunizaciones se recomendó respetar un intervalo mínimo de 14 días entre la aplicación de la vacuna antigripal y las vacunas contra el coronavirus. Pueden recibir la antigripal con muchísima tranquilidad entre las dos dosis de la vacuna contra SARS-CoV-2. Es muy importante que se la apliquen porque es muy posible que este año tengamos circulación de otros virus respiratorios como sucedió en el Hemisferio Norte”.

Por último, Nauda, afirmó que, en el caso de que un vecino se haya inoculado con la vacuna antigripal y reciba el turno para inmunizarse contra el coronavirus -antes de que pasen 14 días de su aplicación- “no concurrir en la fecha pautada y hacerlo luego de los 14 días con el mismo turno, por más que no sea la fecha notificada”.